



## ACTA 2002-27

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 6 de noviembre de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Vicerrector Académico, José Luis Palacios, quien presidió la sesión como Rector Encargado; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de Jesús Silva, en representación de la Directora del Núcleo del Litoral; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Nora Soto-Rosa de Villoria y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Carlos Pacheco, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Jesús Yriarte; de los representantes profesoraes, Pedro Paiva y José Vicente Hernández; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Ramírez, Asesora Jurídica (E); William Coronado, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

El Vicerrector Académico, Presidente encargado de la sesión, justificó la ausencia del Rector informando que el profesor Pedro Aso se encuentra en la ciudad de Washington cumpliendo compromisos institucionales.

### Orden del Día propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta N°. 2002-26
3. Informe del Rector
  1. Asuntos delegados
    - Informe de la Comisión de Convenios
    - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
    - Programa de Desarrollo Profesorado
    - Solicitud de mención Cum Laude
    - Solicitudes de permiso
    - Casos relativos a año sabático
    - Informe de actividades realizadas durante año sabático
    - Reglamento de Apoyo Institucional
    - Comisión Permanente de Licitación
5. Aporte de Fonjusibo a la Universidad. At. 3 de sus Estatutos
6. Manuales y normas de procedimiento



7. Propuesta de modificación presupuestaria N° 4
8. Situación actual de la modificación presupuestaria 01-2002
9. Informe de la Comisión Clasificadora sobre ubicación escalafonaria
10. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Se aprobó el Orden del Día propuesto.

**II. Consideración del acta N°. 2002-26**

Ante la interrogante planteada por el Profesor José Luis Palacios respecto a las consideraciones del Profesor José Vicente Hernández aparecidas en el acta donde se incluyen aspectos no debatidos en el Consejo, específicamente relacionadas con el Núcleo del Litoral, el profesor Hernández aclaró que por no disponer del tiempo suficiente para exponer sus consideraciones de acuerdo al reglamento del Consejo Directivo, las consignó por escrito como se lo indicó el Secretario.

Al respecto el Profesor José Manuel Aller solicitó constara en acta lo siguiente:  
*“En cuanto al tiempo alegado por el profesor José Vicente Hernández, quiero destacar que su derecho de palabra en la pasada sesión fue de 60 minutos de las cuatro horas que duró el Consejo.”*

Igualmente el Profesor Benjamín Sharifker solicitó constara en acta lo siguiente:  
*“Lo que dice el párrafo 4° de la página 11-16 está en contra de lo que se establece en la Ley de Emergencia del Estado Vargas. Hay imprecisiones en sus observaciones y me reservo cualquier acción legal que pueda ejercer porque aparezcan en el acta, que es un documento público, observaciones que no son ciertas, dichas por el profesor Hernández.”*

También se incluye lo consignado en Secretaria por el profesor Carlos Pacheco:  
*“Solicito que conste en acta mi total inconformidad con las afirmaciones expresadas en la comunicación del profesor José Vicente Hernández, incluida a solicitud suya en el acta 2002-26 correspondiente al Consejo Directivo del 23-10-02 referido al Informe sobre el Núcleo del Litoral, en particular mi rechazo con lo expresado en el último párrafo de la página 11/16 que reza: “Por todas las consideraciones antes expuestas y en conocimiento que el resto de mis colegas consejeros han sido pobremente informados por las autoridades, se entiende que los mismos han sido sorprendidos en su buena fe, motivo por el cual salvo su responsabilidad en la participación de algún acto que presuntamente tenga que ver con el uso indebido de fondos públicos.”*

Finalmente se acordó aprobar el acta 2002-26.



### III. Informe del Rector Encargado

1. Anunció las siguientes designaciones a partir de la fecha indicada en cada caso:
  - Prof. Alexander Bueno, Director Encargado del Núcleo del Litoral, por el período 4-11- al 7-11-02.
  - Prof. Erich Müller, Jefe del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, a partir del 1-11-02.
  - Prof. Jesús Peña, Director del Instituto de Estudios del Conocimiento (Inesco), a partir del 1-11-02.
  - TSU. Hermes Rodríguez, Jefe Encargado del Departamento de Producción Multimedia a partir del 1-11-02.
2. Anunció que los profesores Diana Castro de Sasso y Nelson Tepedino serán propuestos para ser designados para integrarse, a partir del mes de enero 2003, al Equipo de Trabajo que tiene a su cargo estudiar y proponer al Consejo Directivo un conjunto de acciones para atender posibles conflictos de intereses que puedan surgir en el día a día de la actividad universitaria, dado que los profesores Vincenzo Librettiy y Rodrigo Conde, estarán en esa Comisión hasta el mes de diciembre de 2002. Igualmente comunicó que también formarán parte del mencionado equipo de trabajo la Lic. Marisol Calvo, de la Comisión de Planificación y Desarrollo, y la Lic. Beatriz Cobo, Asistente al Decano de Estudios Tecnológicos, por la Sede del Litoral.
3. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir la donación que se describe a continuación:
  - La profesora Maruja Tarre, del Departamento de Ciencias Sociales, dona la colección bibliográfica que perteneció a su padre Dr. Alfredo Tarre Murzi, la cual consta de 25 cajas de textos para la Biblioteca Central, 8 cajas de textos y enciclopedias destinadas la Bolivarium y 1 caja con libros para la Biblioteca del Núcleo del Litoral, cuyos temas son literatura, política a historia de Venezuela, política, historia y literatura internacional y una Enciclopedia Spasa de principios del siglo XX.
4. Informó que las Normas para la contratación de Profesores Jubilados en las Universidades Nacionales, cuyo borrador fue conocido por el CNU, se remitió tanto a la Asociación de Profesores de la Universidad, como a la Asociación de Profesores Jubilados para conocer sus comentarios y observaciones, y también está siendo distribuido a los Consejeros.



5. Así mismo informó acerca de los siguientes aspectos tratados en el pasado Núcleo de Vicerrectores Académicos realizado durante los días jueves 31 de octubre y viernes 1 de noviembre:

- Financiamiento de las Universidades: Se anunció que el martes 19-11-02 se realizará un taller en la Universidad Metropolitana al cual asistirán representantes de las Universidades Nacionales, el Ministro de Educación Superior, el Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, el Ministro de Finanzas, y el Presidente de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional. Indicó que el Vicerrector Administrativo está en cuenta de ese taller y enviará a la persona que participarán en tan importante evento.

También se discutió la posible direccionalidad del Estado en el sentido de financiar sólo los salarios universitarios, dejando de lado la inversión académica la cual va a ser objeto de concurso, lo cual generó una gran preocupación en los Vicerrectores Académicos porque se tuvo la impresión que sólo hay dinero para el pago de salarios.

- Profesores jubilados: Se está planteando que sólo se podrá contratar el 15% del total de los profesores con categoría de asociados y titulares de planta, pero ello todavía no ha sido aceptado. Igualmente se conoció que al parecer el CNU resolvió no aumentar la prima de titularidad a los profesores jubilados.
- Normas de Homologación: Se conoció que habrá un aumento del 15% a partir del 1-1-02, incremento del 8% en los bonos vacacional y de aguinaldo para llevarlo a 80 días que con las incidencias llegaría a 87 días, y para el año 2003, se prevé un aumento salarial del 4,35%. Indicó que sumados los anteriores porcentajes da un aumento total de 27,35% que corresponde a la inflación global de los años 2000 y 2001.
- Bono de Doctor: La deuda de 5 meses del año 2000 está dentro del crédito adicional que contemplará las insuficiencias de algunas universidades
- Cronograma de pago del Presupuesto 2002: Se acordó solicitar una audiencia al Presidente de la República ó al Ministro de Finanzas para plantearle lo relativo al retraso de 3 meses del aporte de recursos a las Universidades, lo cual impide que éstas funcionen normalmente.
- Se presentó un proyecto para aunar esfuerzos en pro de las bibliotecas y garantizar la conectividad de las redes de las Universidades, y se propuso introducirlo a través del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Recordó que las empresas de telecomunicaciones contribuyen a este Fondo con un impuesto del 0,5% que es una gran cantidad de dinero y están a la espera de proyectos en esa área.



- Finalmente informó que en el Núcleo de Vicerrectores Académicos se planteó lo relativo a las tomas de rectorados y situaciones violentas que se han venido suscitando en las Universidades Nacionales: LUZ, ULA, UNILLES, Sur del Lago y Rafael María Baralt, y se acordó emitir un comunicado repudiando las situaciones presentadas en esas universidades del país.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo comunicó que en la reunión sostenida por un grupo de Vicerrectores Administrativos con el Director de la OPSU, se conoció que para la presentación del crédito adicional la figura que se está manejando es la de no generar nuevos endeudamientos por cuanto no es una corrección del presupuesto del año 2002, sino que habría instituciones del sector público a las que se les rebajaría su presupuesto para que a las Universidades se les pueda aprobar el crédito adicional, lo cual aún no ha sido aprobado.

En relación con lo informado, recordó que los gastos de funcionamiento de las Universidades fueron presupuestados hasta el mes de octubre y en el crédito adicional que en este momento se está tramitando en la Asamblea Nacional sólo se tiene previsto contemplar los montos correspondientes al bono de fin de año, quedando pendiente la tramitación de los fondos requeridos para cubrir el costo de funcionamiento de la Universidad.

A continuación se refirió al Informe distribuido a los Consejeros, el cual forma parte integrante de la presente acta, informando lo siguiente:

Ingresos Ordinarios: Durante el mes de octubre ingresaron 2 órdenes permanentes correspondientes a la 1ª. y 2ª. quincena del mes de julio y en el día de ayer 5-11-02, ingresó la orden permanente correspondiente a la 1ª. quincena de agosto, lo que garantiza el pago de la primera quincena del mes de noviembre.

Flujo de efectivo del 01-10-02 al 31-10-02: Del saldo disponible de Bs. 6.644.697.582.05 se realizaron las erogaciones reflejadas en el Informe. Destacó que durante el mes de octubre solamente hubo aportes y retenciones por el orden de 32 millones de bolívares que es una cifra muy pequeña en comparación con los compromisos de la Universidad por lo que habrá que hacer esfuerzos para ponerse al día con los aportes a cajas de ahorros, fondos, etc. Indicó que las transferencias de fondos a las unidades han sido considerables considerando las estrecheces financieras que enfrenta la Universidad. Acotó que al saldo de 1.600 millones de bolívares hay que agregarle lo recibido en el día de ayer que será usado para el pago de la nómina y aportes y retrasos.

Reporte de la Ejecución Financiera y su Situación: Indicó que según se puede apreciar en esta información, hay una subejecución del presupuesto de la Universidad motivado a que al tenerse que ejecutar la nómina no quedan recursos para la ejecución de las erogaciones que son el objeto mismo de la existencia de la Universidad, lo cual está llegando a unos niveles muy preocupantes, porque hay unidades que no han podido ejecutar nada de su presupuesto, y la mayoría mucho



menos del 50%. Anunció que la semana entrante se convocará a las unidades ejecutoras a una reunión para intercambiar ideas acerca de la situación y buscar la manera de que la ejecución sea un poco más equilibrada. Agregó que el Consejo Directivo deberá proponer un modelo que tienda a balancear la ejecución financiera porque el atraso de compromisos académicos como en investigación y postgrado, es cada vez mayor.

#### IV. Asuntos delegados

- **Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en los informes de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 22 del 30-10-2002, solicitó autorización y así se acordó, para que proceda a la firma del convenio entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

##### **UCAB, UCV y USB – Convenio Interuniversitario VIH/SIDA**

- **Tipo:** General
- **Proponente:** Prof. Marino González – Unidad de Políticas Públicas del Postgrado en Ciencia Política
- **Responsables:** El Convenio será administrado por una Comisión Mixta conformada por dos miembros de cada institución signataria, que serán designados por los respectivos Rectores. En el caso de la USB podría delegarse esta responsabilidad en los profesores Marino González y Omar Noria de la Unidad de Políticas Públicas.
- **Objetivo:** Estrechar vínculos de cooperación para fomentar la participación activa con otros sectores de la sociedad civil, en una función permanente de producción de conocimiento, de asesoría, de ayuda, de seguimiento y de evaluación en el desarrollo de políticas públicas para combatir la epidemia VIH/SIDA, tanto en apoyo a la acción del Estado, como a otros sectores de la sociedad venezolana.

##### **Corporación del Turismo del Estado Miranda**

- **Tipo:** Específico
- **Proponentes:** La Lic. María Teresa Arbeláez – Directora de Asuntos Públicos y el Prof. Rafael Rodríguez – Coordinador de las carreras de Administración del Turismo y Hotelera del NUL.
- **Responsables:** Se establecerá un Comité Administrativo, integrado por dos representantes de la USB y dos de CORPOMITUR. Por la Universidad conformarán dicho Comité el Coordinador de las carreras de



Administración del Turismo y Hotelera, y el Coordinador de Cursos en Cooperación del NUL.

- **Objetivo:** Conjugar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución de programas orientados al cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones en las áreas de docencia, proyectos de investigación, asesorías y otras que determinen ambas partes.

En relación con el Convenio CENAMEC-USB aprobado en la pasada sesión, el Secretario informó que la duda surgida en esa oportunidad sobre el aspecto presupuestario relacionado con el uso de laboratorios, quedó aclarada en la comunicación distribuida a los Consejeros donde se indica que dentro del presupuesto asignado a la Sección de Química Orgánica ante el Laboratorio "B" están contemplados recursos para atender las necesidades de los estudiantes del CENAMEC durante un año.

- **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 28 y 29 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 24 y 29-10-2002 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en el mismo. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **Serguei Iakovlev**, a partir del **1-6-2002**.

También se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesora **TERESITA ROJAS**: quien presentó el trabajo titulado "**LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN LISI**", asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-5-2002**.
  2. Profesor **CARLOS CRESPO**: quien presentó el trabajo titulado "**CONFIABILIDAD DEL DISEÑO EN GEOTECNICA**", asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-3-2003**.
  3. Profesora **MERCEDES ANATO**: quien presentó el trabajo titulado "**TURISMO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE CENTROS**", asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-6-2002**.
- **Programa de Desarrollo Profesor:**

Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicación N°. DDP- 147 y 148 del 18-10; 153 del 28-10 y



156 del 30-10-2002 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

**CULMINAN ESTUDIOS ESTANDO INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD**

<u>Profesor</u>	<u>Departamento</u>	<u>Estudios realizados:</u>	<u>Fecha de culminación:</u>
Josefina Berrizbeitia (Ordinario)	Lengua y Literatura	Doctorado en Literatura Hispánica	18-4-2002
Carlos González (Ordinario)	Tecnología Industrial Núcleo del Litoral	Doctorado en Ingeniería Biomédica	11-10-2002

**PERSONAL QUE INGRESA AL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO**

<u>Profesor</u>	<u>Departamento</u>	<u>Iniciará estudios de:</u>	<u>A partir del:</u>
Geanette Polanco (Contratada)	Mecánica	Doctorado en Mecánica de Fluidos	1-1-2003
Thamara Villegas (Contratada)	Electrónica y Circuitos	Doctorado e Ingeniería de Procesos y Sistemas	1-11-2002

- Se conoció el Informe elaborado por la Comisión designada por el Cuerpo el 23-10-02 enviado anexo a la comunicación N° 22 del 31/10/02 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en el cual se concluye que el cúmulo general de actividades desarrolladas por la profesora Ana María Rajkay compensa lo invertido por la Universidad en el período que recibió apoyo de la Universidad a través de la Dirección de Desarrollo Profesorado para realizar sus estudios de doctorado a distancia en Alemania.

Abierto el derecho de palabra fue ampliamente debatido el punto, surgieron comentarios y opiniones que fueron discutidos. Sometida a votación la conclusión de la Comisión fue negada. Adicionalmente se concretaron varias propuestas en mesa. Se votó nuevamente la presentada por la Comisión y resultó negada; votadas las demás propuestas se decidió lo siguiente:

Designar una nueva comisión que tendrá a su cargo analizar el posible monto de la deuda de la profesora Rajkay con la Universidad, la forma de pago o compensación, así como establecer las responsabilidades a que hubiere lugar. Dicha comisión la coordina el profesor Alejandro Teruel, y la integran además los profesores José Vicente Hernández, Mara Amerio, Jorge Stephany y un representante designado por la Asociación de Profesores.

Antes de la votación final del punto el Secretario se incorporó a la sesión y pidió disculpas al Cuerpo por haberse retirado intempestivamente.



El profesor Jesús Silva, se abstuvo de votar por no tener suficiente conocimiento de la situación. A continuación se incluyen los votos salvados consignados en la Secretaría:

Profesora Nora Soto de Villoria: *“No estoy de acuerdo con la decisión tomada por este Cuerpo sobre el caso de la Profesora Ana María Rajkay debido a que el trabajo realizado por la Comisión designada por el Consejo Directivo para estudiar este caso fue serio, detallado y arrojó información que determinó que la excelente labor académica desarrollada por la profesora Rajkay Si compensó lo invertido por la Universidad.”*

Profesor Benjamín Sharifker: *“Al no haberse admitido la posibilidad de que la actividad académica realizada por la profesora Rajkay, sirva de compensación a lo invertido por la Universidad, ese monto debe ser reintegrado a la Universidad”*

Profesor Carlos Pacheco: *“Deseo razonar mi voto salvado en la decisión no aprobatoria de la recomendación de la comisión sobre la actividad académica realizada por la profesora Ana María Rajkay como convalidable por la inversión realizada por la Universidad en su formación doctoral.*

*Considero que ha debido aprobarse por las razones siguientes:*

- 1. La continuidad, intensidad, relevancia, diversidad y perdurabilidad de los aportes de la profesora en pro del desarrollo de la institución, evidentes en la documentación estudiada por la comisión, son fundamento más que suficiente para sustentar la convalidación.*
- 2. Se trata de un caso marcadamente excepcional que las instancias administrativas y directivas de la Universidad no han sabido manejar acertadamente. Aceptar la convalidación –por otra parte plenamente justificada– ofrecía una salida digna que ha sido desaprovechada.*
- 3. Considero que desconocer las actividades de docencia, extensión y gerencia académica e hipertrofiar en cambio la importancia de los resultados mensurables de la actividad de investigación como la única realmente valiosa y determinante para las decisiones es una pésima señal de política académica no sólo para la profesora Rajkay, sino para toda la Comunidad Universitaria”.*

- **Solicitud de mención Cum Laude:**

Se conoció la solicitud de otorgamiento de la Mención Cum Laude presentada por la Br. Patricia Ramírez Díaz, enviada por el Consejo Académico anexa al memorándum 182 del 30-10-02 y después de una intensa deliberación donde se reconoció la excelencia de su expediente académico, se acordó negar dicha solicitud debido a que el Reglamento de Distinciones Honoríficas establece que se debe cursar la totalidad de la carrera en la Universidad y la bachiller Ramírez tiene algunas asignaturas aprobadas por equivalencia. Así mismo se acordó hacer llegar a la Br. Ramírez, un



reconocimiento muy especial del Cuerpo lo cual quedó a cargo de los profesores Carlos Pacheco y José Manuel Aller.

- **Solicitud de permiso:**

En relación con la comunicación N° 21 de fecha 28-10-2002 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado, por seis (6) meses, desde el 1-1-2003 hasta el 30-6-2003, de la profesora **Graciela Montaldo**, del Departamento de Lengua y Literatura, para participar como "Visiting Professor" en la Universidad de California, Davis, USA. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

- **Caso relativo a año sabático:**

En atención al memorándum N° 115 de fecha 31-10-200 de la Comisión de Año sabático, relativa a la solicitud de postergación de la licencia sabática por el trimestre enero-abril 2003 y de modificación de plan de año sabático del profesor **Zdravko Baruch**, del Departamento de Estudios Ambientales, se aprobó dicha solicitud por lo que el inicio de la misma es a partir de abril 2003, y el nuevo plan aprobado se indica a continuación:

a) Abril - junio 2003: Estada en la Universidad de Miami (mantiene el mismo proyecto del plan original)

b) Julio 2003 - marzo 2004: Investigación en el Departamento de Biología de la Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte, USA.

Asimismo se acordó mantener el Bono de Año Sabático por 12 meses aprobados originalmente y el pasaje otorgado en la ruta Caracas-Raleigh-Durham-Caracas.

- **Informe de actividades realizadas durante año sabático:**

Se conocieron las actas de los Consejos Asesores Departamentales, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por los profesores **Gina Saraceni**, del Departamento de Lengua y Literatura, **Javier Lasarte**, del Departamento de Lengua y Literatura y **Agatina Cammaroto**, del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas.

- **Reglamento de Apoyo Institucional:**

El profesor José Luis Palacios, Coordinador de la Comisión designada al efecto, informó que se había entregado a los Consejeros tanto la versión definitiva del proyecto de Reglamento de Apoyo Institucional que recoge las objeciones que habían formulado los Consejeros, como las observaciones



enviadas por la Asociación de Profesores sobre varios artículos del proyecto, con el fin de ser discutidos en el próximo Consejo Directivo.

**- Comisión Permanente de Licitación:**

Atendiendo la recomendación contenida en el Acta de fecha 24-10-2002 de la Comisión de Licitación designada para la adquisición de uniformes, equipos e implementos de seguridad industrial para el personal obrero de la Universidad, se acordó autorizar la adquisición de los materiales en referencia por adjudicación directa, de acuerdo a lo contemplado en los numerales 1 y 6 del artículo 88 de la Ley de Licitaciones.

Al respecto también se acordó solicitar a dicha comisión que remita para conocimiento de los Consejeros, un informe donde se indiquen detalladamente las razones en cuanto a calidad, etc, que dieron origen al rechazo de las empresas que presentaron sus ofertas.

**V. Aporte de Fonjusibo a la Universidad. At. 3 de sus Estatutos**

En relación con la comunicación N° 344 de fecha 24-10-2002 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (Fonjusibo), y con base en lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos de Fonjusibo, se acordó aceptar la transferencia a la Universidad de los recursos derivados del Ejercicio 2001, por la cantidad Bs. 340.035.567,82.

**VI. Manuales y normas de procedimiento**

La presentación del punto estuvo a cargo del Secretario quien al referirse a la comunicación de la Directora de Ingeniería de Información N° DII/2002/10 de fecha 31-10-02, indicó que por exigencia de la Contraloría General de la República se requiere aprobar una serie de Manuales de Normas y Procedimientos de la Dirección de Finanzas, y el Manual de Normas y Procedimientos del Proceso de Desincorporación de Bienes Muebles generado por la Comisión de Bienes, así como la Normativa Interna para la elaboración del Reglamento del Procedimiento de Desincorporación de Bienes. Indicó que dichos documentos fueron elaborados dentro del marco de las leyes existentes, se envió en un CD y disket a los Consejeros, y una copia de los mismos se encuentra en la Secretaría del Consejo Directivo para cualquier consulta que se desee realizar.

Abierto el derecho de palabra surgieron algunas interrogantes que fueron aclaradas por el Secretario y el Vicerrector Administrativo, se emitieron diversas opiniones y comentarios al respecto, acordándose finalmente lo siguiente:

1. Aprobar los Manuales de Normas y Procedimientos de la Dirección de Finanzas correspondientes a los siguientes procesos: Gestión Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Tesorería, Cuentas por Cobrar, Cuentas Pagar, y Manejo de Fondos en Anticipo y Fondo Fijo.



2. Aprobar el Manual de Normas y Procedimiento del Proceso de Desincorporación de Bienes Muebles generado por la Comisión de Bienes, y la Normativa Interna para la elaboración del Reglamento del Procedimiento de Desincorporación de Bienes.
3. Encargar a la Dirección de Ingeniería de Información la actualización continua de los mencionados instrumentos, interactuando para ello con las unidades afectadas por esos procedimientos, y darle la mayor difusión posible a los mismos.

A continuación se incluyen los comentarios enviados por el profesor Carlos Pacheco:

*“Considero que los manuales propuestos significan un paso adecuado en la dirección de ordenar la actividad administrativa de la institución. Sin embargo, deseo prevenir al Cuerpo en cuanto su aplicación inmediata y rígida es indeseable, ya que afectaría sin duda negativamente las iniciativas de generación de ingresos alternos que vienen desarrollándose en diversas unidades según los lineamientos del Plan Estratégico y del Plan de Gestión.*

*El volumen de los manuales (volumen que obligó a la Secretaría a enviar la información registrada en un CD ROM y no en papel como es usual) hizo imposible que los Consejeros pudiéramos considerarlos en detalle. Sin embargo, en el Decanato de Estudios de Postgrado tenemos numerosas interrogantes, observaciones y sugerencias que esperamos tener la oportunidad de hacer del conocimiento de las Direcciones que prepararon los Manuales. Este proceso debería realizarse, tal como lo expresó el Vicerrector Administrativo, en el curso de una serie de reuniones o talleres de estas Direcciones con las unidades responsables teniendo en cuenta que los nuevos procedimientos irán siendo ajustados, de acuerdo al carácter de “perfectibilidad continua” que se atribuyó a los manuales.*

*En otras palabras, dejo constancia de que mi voto aprobatorio para tales instrumentos se da en el entendido de que ellos no deberán constituirse nunca en obstáculos para el adecuado desarrollo de las actividades de generación de ingresos alternos para la institución”.*

#### **VII. Propuesta de modificación presupuestaria N° 4**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo, enviada anexa a la comunicación N° 308 de fecha 29-10-2002, se aprobó la modificación presupuestaria N° 04-2002, generada a solicitud de la Dirección de Desarrollo Profesional, correspondiente al Sub-Programa 05.03.03, por un monto de Bs. 4.000.000,00. Dicha modificación será enviada por el Vicerrectorado Administrativo al Consejo Superior para su debida consideración.



### VIII. Situación actual de la modificación presupuestaria 01-2002

Una vez analizadas la propuesta presentadas por el Vicerrectorado Administrativo anexas a la comunicación N° 313 de fecha 30-10-02 relacionadas con la modificación presupuestaria N° 01-2002, se acordó autorizar al Vicerrector Administrativo para que conjuntamente con el Rector eleve ante instancias externas la actual situación sobre la no-aprobación por parte del Consejo Superior de la mencionada modificación presupuestaria, a los fines de que emitan un pronunciamiento que permita a la Universidad Simón Bolívar su normal funcionamiento sobre esta materia. La modificación en referencia fue aprobada por el Consejo Directivo el 22-5-02 y enviada al Consejo Superior por el Vicerrectorado Administrativo con oficio N° 172 de fecha 17-5-2002.

### IX. Informe de la Comisión Clasificadora sobre ubicación escalafonaria

En atención a la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria del profesor **Robert Carmona Borjas**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios del Núcleo del Litoral, y con base en el informe de la Comisión Clasificadora de fecha 27-10-2002, se decidió modificar la ubicación escalafonaria del referido profesor, a quien le corresponde la ubicación de **PROFESOR AGREGADO CON TRES (3) AÑOS AL 15-2-1999**, en lugar de Agregado con dos (2) años, como anteriormente fue clasificado.

### X. Puntos varios

1. El Profesor Jorge Lusitano informó que la versión final de la Memoria y Cuenta del año 2001 ya se encuentra en la Secretaría para su remisión al Consejo Superior.

Por otra parte al hacer referencia al aval que le fue solicitado para la creación de un programa de postgrado, indicó que la Comisión de Planificación y Desarrollo no cuenta actualmente con el personal técnico para poder hacer la evaluación correspondiente, sin embargo la evaluación desde el punto de vista curricular fue realizada en esta oportunidad por la profesora Lilian Pérez.

Al respecto recordó que cuando se reestructuró la Comisión de Planificación y Desarrollo, según propuesta aprobada por este Cuerpo en el año 2000, quedó pendiente la creación de una instancia de orden curricular, y en tal sentido surgió la propuesta de crear la Oficina Técnica de Apoyo Curricular y Diseño Instruccional, y la Comisión de Evaluación, Planificación y Acreditación de Programas que estaría constituida por los Decanos, Director de Planificación y Desarrollo y el Jefe de dicha Oficina. Indicó que en vista de que se requiere solventar tal situación, para un próximo Consejo Directivo presentará un informe al respecto.

2. El profesor Benjamín Scharifker planteó su preocupación por la proliferación de correos electrónicos descalificando a los miembros de la comunidad sin que



vengan acompañados de propuestas positivas en el sentido de que la universidad progrese, lo que hacen es deteriorar cada vez más el ambiente de trabajo en vez de estimular el rendimiento de parte de los miembros de la comunidad. Ante tal situación sugirió que se adopte alguna normativa de etiqueta en las comunicaciones electrónicas y que se limite el número de líneas de los correos electrónicos mandados a USB-Prof, para que de esa forma disminuyan los insultos que pudieran transmitirse en cada mensaje.

3. El profesor Emilio Hernández al agradecer al profesor Alejandro Teruel la fotocopiadora que dio al Decanato de Investigación y Desarrollo, indicó que acciones como estas se deberían hacer con más frecuencia entre las unidades con equipos que no estén utilizando.

En segundo lugar el profesor Hernández llamó la atención sobre lo preocupante que resulta para el Decanato a su cargo el que la persona que se encargaba de las rendiciones de cuentas de los profesores y de clasificarlas, la Dirección de Recursos Humanos haya recomendado no renovar su contrato aduciendo que se adquieren compromisos y que después de 3 meses se le podía contratar de nuevo.

4. El profesor Alejandro Teruel al referirse a lo informado por el Vicerrector Administrativo en la pasada sesión sobre el problema de los contratos por honorarios profesionales, informó que la División a su cargo ha comenzado a corregir los contratos que están en curso, pero se está a la espera que la Dirección de Recursos Humanos indique que hacer con los contratos que se han venido firmando todo este año previo a esta fecha.

Igualmente el profesor Teruel planteó que algunos profesores de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas manifestaron su malestar por la fumigación que se efectuó en el Departamento de Física por los problemas que ello causó en el desempeño de las actividades académicas.

5. La profesora Nora Soto de Villoria llamó la atención sobre la necesidad de extremar las medidas de seguridad para evitar hechos como el intento de asalto de que fue objeto una profesora de la Universidad, toda vez los mismos asaltantes en sus declaraciones consideran muy vulnerable esta Institución.

Así mismo la profesora Soto manifestó su preocupación por las implicaciones que esta teniendo la situación del país en la Universidad en cuanto a docencia. Indicó que en Consejo de División se estuvo discutiendo el problema y parece ser que la meta es cumplir con el Calendario Académico, cuando según su opinión lo más importante es cubrir totalmente los objetivos docentes. Solicitó que esta situación sea un punto de agenda a ser discutido en una próxima sesión del Cuerpo y se tomen las provisiones del caso.

6. El profesor José Vicente Hernández después de manifestar su acuerdo con lo expresado anteriormente por la profesora Nora Soto, indicó que tal como lo



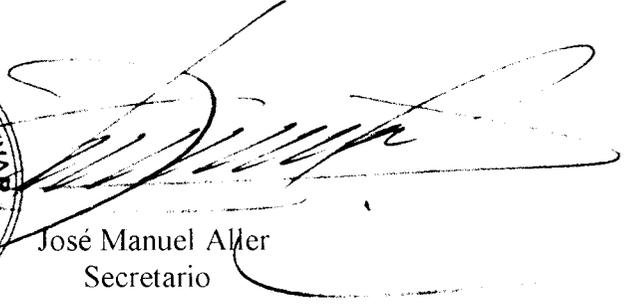
**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Directivo

solicitó en el pasado Consejo Directivo, se requiere conocer la situación en que se encuentra el proceso para la designación del Auditor Interno por cuanto para ello están establecidos unos lapsos que deben cumplirse.

Se levantó la sesión.

  
Pedro María Aso  
Rector-Presidente



  
José Manuel Aller  
Secretario

JMA/AMC/lo